

PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA

Curso 2013/2014

(Código: 24412158)

1. PRESENTACIÓN

Las prácticas externas del máster en *Formación de profesores de español como segunda lengua*, que la UNED organiza en colaboración con el Instituto Cervantes, tienen como objetivo principal completar la formación del máster a través de la necesaria práctica docente.

Se pretende que el estudiante compagine la formación recibida en los diferentes aspectos teórico-prácticos que aportan las distintas asignaturas del plan de estudios con la experiencia llevada a cabo en los centros donde se imparte la enseñanza del español como segunda lengua.

Las prácticas se llevarán a cabo en los programas de cursos virtuales de español como lengua extranjera de la UNED y el Instituto Cervantes, así como en los centros del Instituto Cervantes, tanto en España como en el extranjero, según se detalla más adelante.

La estancia formativa en estos centros o la participación en los programas virtuales citados facilitarán al estudiante la adquisición de destrezas y competencias profesionales específicas del docente de español como segunda lengua y lengua extranjera. Para conseguir esta capacitación contará con la ayuda del profesor tutor que se le asigne, del profesorado de la sede central de la UNED y del tutor de apoyo en Red (TAR).

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Dentro del máster, esta asignatura, que se cursa en el segundo cuatrimestre, propicia la interacción entre teoría o formación académica y ejercicio práctico, puesto que contribuye a sentar las bases para que el egresado ajeno al mundo académico adquiera las competencias necesarias para afrontar su actividad docente con garantías de éxito.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

La naturaleza de la asignatura exige, por parte de los alumnos, unos conocimientos teóricos y prácticos suficientes acerca de la lengua española, que se suponen garantizados por los estudios previos en la Licenciatura o Grado, así como en las asignaturas ya cursadas en este máster.

Es necesario, claro está, que los estudiantes posean, con carácter previo a la realización de estas prácticas (a las que nos referiremos también con la denominación tradicional de *Prácticum*), el bagaje teórico-práctico aportado por las asignaturas del máster cursadas con anterioridad o simultáneamente, así como las competencias que dichas asignaturas persiguen alcanzar. En todo caso, es requisito indispensable para comenzar las prácticas haber cursado previamente un mínimo de 15



créditos correspondientes al resto de las materias del máster.

Es imprescindible, además, que los alumnos posean los recursos —materiales y de formación— suficientes para trabajar con las herramientas informáticas mediante las que se transmite la asignatura.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno que estudie esta asignatura será capaz de:

- Observar el desarrollo de las prácticas de enseñanza/aprendizaje en el aula, y relacionarlas con los planteamientos teórico-metodológicos estudiados previamente.
- Evaluar la idoneidad en el aula de determinadas estrategias docentes.
- Preparar, aplicar y evaluar materiales didácticos para secuencias concretas de enseñanza/aprendizaje en el aula de español segunda lengua.
- Elaborar, redactar y producir textos orales y escritos correctos en español, en el ámbito académico específico de que se trata.
- Demostrar una actitud de respeto hacia las diferencias interlingüísticas e interculturales.
- Relacionar los contenidos teóricos estudiados en la mención con su práctica en el aula.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Las prácticas externas suponen la participación en 80 clases de español/segunda lengua o lengua extranjera en algunos de los programas y centros de la UNED o el Instituto Cervantes señalados más abajo.

- En 10 de estas sesiones se realizarán actividades relacionadas con la observación de clase.
- En otras 70 se participará activamente en la docencia, en colaboración con el profesor tutor (10 sesiones) y en solitario (60 sesiones).

Este trabajo de asistencia e impartición de las clases de prácticas externas presupone:

- El estudio y reflexión del estudiante para su preparación.
- Las consultas y diálogo con el tutor-profesor, etc.

Todo ello hasta completar las 150 horas de dedicación por parte del alumno que corresponden a los 5 créditos ECTS de esta materia.

Las prácticas externas del máster podrán realizarse:

A. En forma no presencial:

1. En los cursos de español para extranjeros del CUID de la UNED.
2. En el programa de cursos desarrollado a través del AVE por el Instituto Cervantes.

Los estudiantes que deseen realizar las prácticas externas mediante cualquiera de las dos vías no presenciales deberán haber realizado el curso para tutores del AVE del Instituto Cervantes.

B. En forma presencial:

1. En los departamentos académicos del Instituto Cervantes, en sus sedes de Madrid y Alcalá de Henares.
2. En algunos de los centros del Instituto Cervantes fuera de España.

Las plazas para la modalidad presencial ofertadas por el Instituto Cervantes no excederán de 10.



Cuando el número de solicitantes a las plazas destinadas a la realización de las prácticas externas del máster en una determinada modalidad sea superior al de plazas existentes, las solicitudes serán priorizadas atendiendo, en primer lugar, al número de créditos del máster superados en las asignaturas del máster y a las calificaciones obtenidas por los solicitantes en estas asignaturas. Y en segundo lugar, si fuera necesario, a las calificaciones obtenidas en la titulación de acceso al máster.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ALICIA SAN MATEO VALDEHITA](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología perseguirá facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias fijadas para esta asignatura. El estudiante realizará actividades de búsqueda, organización y análisis de la información relativa al centro educativo donde realice su Prácticum.

Dichas actividades constituirán el eje de la asignatura. Estarán organizadas y orientadas por el profesor tutor asignado y supervisadas por el equipo docente de la sede central de la UNED.

- Al inicio del Prácticum, el estudiante deberá ponerse en contacto con el profesor tutor de la asignatura en el centro que le corresponda, en España o en el extranjero. El tutor le proporcionará las indicaciones necesarias para poder realizarlo y le orientará durante todo el período de formación.
- El equipo docente de la sede central (a través de medios telemáticos, a los que se alude más adelante) ayudará al estudiante y al profesor tutor a resolver sus dudas, además de supervisar todo el proceso.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Dado el carácter de esta materia, no existe un manual básico que deban seguir los alumnos.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Para los casos en que se estime conveniente, se especificará en la segunda parte de la *Guía de estudio*.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Se contará con todos los medios que la UNED pone al servicio de sus estudiantes, y en particular con:

- El curso virtual en la plataforma aLF, que incluye la segunda parte de la *Guía de estudio*, los foros, el acceso a las webconferencias, etc.
- Los recursos de las bibliotecas de la Universidad.

De igual manera, se contará con algunos de los recursos que el Instituto Cervantes pone a disposición de sus alumnos.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Estas labores las realizarán los profesores tutores y el equipo docente de la sede central de la UNED.



El profesor tutor tendrá las siguientes funciones:

- Tutorizar a los estudiantes de la asignatura de forma presencial o en línea.
- Establecer las actividades, calendario y plan de trabajo concretos de los alumnos, siguiendo las directrices fijadas por el equipo docente de la sede central.
- Informar al equipo docente de las incidencias que puedan afectar al desarrollo del Prácticum.
- Presentar un informe sobre las memorias de prácticas presentadas por los alumnos.
- Valorar las actividades desarrolladas por el estudiante, su grado de aprovechamiento y su nivel de participación.

El equipo docente de la sede central, por su parte, se ocupará de:

- Planificar el curso.
- Asesorar y supervisar a estudiantes y tutores.
- Realizar la adscripción de los estudiantes a los distintos centros de prácticas.
- Hacer la evaluación final de los estudiantes, teniendo en cuenta, fundamentalmente, los datos proporcionados por los profesores tutores, los centros de prácticas, etc.

El estudiante podrá ponerse en contacto con el equipo docente a través de los foros de la plataforma aLF o bien sirviéndose de estos datos:

Dirección postal: Rafael Rodríguez Marín. UNED, Facultad de Filología. Edificio de Humanidades, despacho 731. P.º de la Senda del Rey, 7, 28040 Madrid.

Tf.: 913986843.

C. e.: rmarin@flog.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Correrá a cargo del equipo docente de la sede central, que utilizará para ello:

- La valoración que merezca la memoria de prácticas que los estudiantes incorporarán a la plataforma aLF en las fechas en que se les indique y con los contenidos que se especificarán en la segunda parte de la *Guía de estudio*. Se tendrá en cuenta el informe que el profesor tutor hará sobre esta memoria y supondrá el 50% de la calificación final.
- Los informes sobre el resto de los aspectos evaluables (actividades complementarias de los alumnos, grado de aprovechamiento, etc.) que aportarán los profesores tutores (50% de la calificación final).

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

